



DECRETO:

1305

TEMUCO:

25 SEP. 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Actividad Grupos de Apoyo en Atención Primaria: una experiencia de participación Social en Cesfam Pedro de Valdivia.
- 4.- Decreto N° 1.135 del 23.08.2017 que aprueba el Convenio Programa Buenas Prácticas para el Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017 (Centro de costos 32.62.00).
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de 19.12.2016, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2017.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la actividad, Grupos de Apoyo en Atención Primaria: una experiencia de participación Social en Cesfam Pedro de Valdivia.

Nombre de la actividad	Grupos de Apoyo en Atención Primaria: una experiencia de participación Social en Cesfam Pedro de Valdivia.
Fecha y lugar de la actividad	Reuniones bimensuales de 6 grupos de apoyo del Cesfam (de septiembre a diciembre)
A quién va dirigida	6 Grupos de Apoyo del Cesfam Pedro de Valdivia
Objetivo general de la actividad	Potenciar la promoción de salud en la participación social en los grupos de apoyo del Cesfam .
Objetivo específico	Facilitar labor de grupos de apoyo en área de alimentación con colaciones saludables
Cobertura estimada	100 personas
Gasto Programado	\$500.000, alimentación saludable
Evidencia de la actividad	Evidencia fotográfica, lista de asistencia

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2017, centro de costos 32.62.00 en el ítem 22.01.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



CVF/MSR/bgm  
DISTRIBUCION:  
- Of. Partes Municipal  
- Depto. de Salud

